



Veinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS CCHENTA Y DOS**

Se componen los  
Puentes del Camino  
de Espinardo y la  
meda del Cammer

Manda la Ciudad de lo intraficables que se reconocen  
los Puentes del Camino de Espinardo, y de la Atameda del Cam  
men, y que se repare en prompta reparacion. Acuerda que en  
dilation se execute esta, de modo que queden con toda seguridad pa  
el trafico. Y el gasto que ocurra en estas obras lo satisfaga  
D. D. D. Consero Acordado, e incluya en cuenta de meno  
res para su abono con testimonio de esta resolucion, y la justifi  
cacion correspondiente.

Exite al Cabdo  
para proveer una  
Plaza de Corredor

Informada la Ciudad, de que por fallecimiento de Eugenio  
Carria se halla vacante una de las Plazas de Corredor de  
Honora que este se sirva. Acuerda se cite generalmente al  
Cabdo ordinario del Sabado proximo, a fin de proceder a  
al nombramiento de su feto correspondiente que sirva a la  
Correduria.

Posesion de la vara  
de Alcalde Mayor  
de esta Ciu. al Sr. D.  
Juan, y de esta  
varilla.

Hizo se relacion de la raxion mandada hazer a este Cab.  
por redula antedicha, y expresion de su efecto a D. D. D. del Sr.  
Corredor, para dar la posesion del Empleo de Alcalde Mayor  
de esta Ciudad y su tierra al señor D. Juan Inazio de Toradillo,  
que se halla esperando para que se sirva a este Ayuntamiento  
conme a titulo de D. N. Con fuerza de lo qual, y con arreglo